

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

19038 *Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se publica la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración a que se refieren las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto anunciar:

Primero.

Que en el «Diario Oficial de Extremadura» de fecha 18 de noviembre de 2022 (núm. 222), se publica la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.

Que el número total de plazas de los distintos Cuerpos docentes que se convocan es de 322.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 21 de diciembre de 2022.

Cuarto.

Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo que se encontrará disponible en el portal de PROFEX, dentro de la noticia publicada en el apartado de «Personal interino» – «Proceso de estabilización».

Mérida, 14 de noviembre de 2022.–La Directora General de Personal Docente, Eva Martín López.